

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE*Nuestro compromiso, es su salud***REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA**

COD: FR-GJC-02

VERSION:
01FECHA:
22-SEPTIEMBRE-2020**INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA**

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA, SANTANDER**, a los once (11) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026), se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para la **“COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA AMBULANCIA TAB DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER”**.

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **PEDRO MANUEL PICO PINILLA**, titular del documento de identidad No. 91.065.894 de San Gil, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD				
EXPERIENCIA		Cumple		No cumple
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO con entidades públicas o privadas cuyo alcance u objeto tenga alguna relación con el presente proceso contractual		X		
IDONEIDAD				
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	Cumple		No cumple
Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO.	X		
PERSONA NATURAL				
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación	X		
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse	X		
Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello	X		

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

	Nuestro compromiso, es su salud		
	REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA		COD: FR-GJC-02
		VERSION: 01	FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020

Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.	X		
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible	X		
Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)			X
Registro Único Tributario	Copia legible del Registro Único Tributario actualizado	X		
Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría	X		
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	X		
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales	X		
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X		
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		
Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	X		
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.	X		
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas	X		
Certificado de afiliación a salud, pensión (cotizante) vigente	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.	X		
Certificación bancaria	Debe estar vigente	X		

En mérito de lo expuesto se hace constar,

Que, dentro del plan de cargos y asignaciones no cuenta con el personal de planta suficiente necesaria y disponible para atender la necesidad propuesta.

Que, apreciados los documentos presentados por **PEDRO MANUEL PICO PINILLA**, titular del documento de identidad No. 91.065.894 de San Gil, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>		
	REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA		COD: FR-GJC-02
	VERSION: 01		FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020

la E.S.E. para cumplir el objeto contractual.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, de **PEDRO MANUEL PICO PINILLA**, titular del documento de identidad No. 91.065.894 de San Gil, es una persona natural y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto: **COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA AMBULANCIA TAB DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER.**

Que, en consecuencia, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas a **PEDRO MANUEL PICO PINILLA**, titular del documento de identidad No. 91.065.894 de San Gil, para que ejecute el objeto contractual, el cual es: **COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA AMBULANCIA TAB DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER.**

Se expide la presente constancia, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



STELLA ISABEL ROMERO CASTRO
Gerente E.S.E San Antonio de Padua
Pinchote, Santander